



DECRETO ALCALDICIO N° 001501
15 NOV 2023
LITUECHE,
"CONTRATACION DE OBRA DE TEATRO LICEO EL ROSARIO".

DE: 0969.-
14/11/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Liceo El Rosario.
- El Ordinario N° 211, de fecha 07/11/2023 del Director (s) de Liceo El Rosario, solicitando la contratación de obra teatral.
- La necesidad de realizar la actividad.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Prevención y desarrollo emocional de los estudiantes.
- Descripción de la Acción: Implementación de actividades formativas y de intervención socioemocional para fortalecer la detección y seguimiento de los estudiantes con baja participación académica y/o que presenten situaciones de alerta temprana de deserción.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 454.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el proveedor cuenta con derechos de patentes y otros.
- El Certificado de Derechos de Propiedad de la MARCELO RODRIGO ROSALES AZOLA, Representante Legal de la empresa PRODUCTORA UN MAR DE TEATRO SPA, N°282.306 emitido con fecha 08/09/2017 por Claudio Patricio Ossa Rojas, Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **PRODUCTORA UN MAR DE TEATRO SPA**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la CONTRATACION DE OBRA DE TEATRO ¿QUE QUIERES SER CUANDO GRANDE?

PRODUCTORA UN MAR DE TEATRO SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PRODUCTORA UN MAR DE TEATRO SPA	77.349.936-5	\$ 987.700	Novcientos ochenta y siete mil setecientos pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" con cargo a Ley Sep.
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/ROD/plyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Director Control Interno

